

PROSAMA

Programa de Fortalecimiento de los Servicios
de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable
de los Recursos Marítimos de Argentina

PROYECTO AR- L1352

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (SGAS)

VERSIÓN FINAL - NOVIEMBRE 2022

ANEXO 2
MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA EsIAS

Este anexo ofrece los contenidos orientativos a incluir en los Términos de Referencia (TdR) para preparar un Estudio de Impacto Ambiental y Social (EsIAS) para un proyecto ejecutivo del PROSAMA en caso de que el mismo requiera un mayor nivel de detalle en la identificación de impactos y medidas de mitigación.

En dichos casos, el SENASA/INIDEP usarán el contenido presentado a continuación como base orientativa para confeccionar los TdR adaptándolos con énfasis en ciertas áreas según el tipo y ambiente de las obras para que los TdR atiendan las necesidades y características específicas del proyecto y los requerimientos implicados por la magnitud de los posibles impactos. Asimismo, deberá considerar las exigencias vinculadas con normativas locales que establezcan definiciones sobre los contenidos mínimos a cumplir para dichos estudios.

En este sentido, la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST) propuesta como herramienta de evaluación preliminar por el SGAS, sirve para dimensionar los riesgos y posibles impactos de cada proyecto y diagnosticar el entorno en forma preliminar, facilitando la identificación de áreas del estudio que deban desarrollarse con mayor detalle, frente a otras que no revierten valor agregado en términos de identificación y/o ponderación de impactos.

El proceso de evaluación ambiental y social se integra en las fases de análisis y planificación durante el diseño y el desarrollo del proyecto para asegurar que los riesgos ambientales y sociales y los impactos potencialmente adversos estén sujetos a la jerarquía de mitigación. Para las NDAS, “ambiental y social” incluye todos los temas y asuntos aplicables en las NDAS, así como cualesquiera otros riesgos e impactos potenciales del proyecto. El proceso de evaluación ambiental y social también tiene como resultado la producción de estudios e informes que apoyan el proceso de revisión y aprobación del proyecto, así como los requisitos de participación de las partes interesadas y la divulgación de información

En el proceso se considerarán todos los riesgos e impactos ambientales y sociales pertinentes del proyecto, que pueden ser directos, indirectos y acumulativos, incluidos los temas identificados en las Normas de Desempeño 2 a 10, y quiénes podrían verse afectados por dichos riesgos e impactos.

Finalmente, el SENASA/INIDEP deberán tener en cuenta los requisitos efectuados por la autoridad de aplicación y/o el BID para ajustar el alcance y nivel de detalle de los contenidos de cada EsIAS que resulte necesaria en el marco del Programa.

Las notas entre corchetes ofrecen una guía para áreas donde no es posible proveer lenguaje genérico o donde las adaptaciones particulares son especialmente importantes.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONFECCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL (EsIAS)

[Nombre del Proyecto]

1. **Introducción.** *[Esta sección debe enunciar el propósito de los TdR, identificar el proyecto que será evaluado, y explicar los arreglos de ejecución para la EsIAS.]*
2. **Información de Antecedentes.** *[Los antecedentes pertinentes para la realización de la EsIAS incluirían una breve descripción de los principales componentes del proyecto ejecutivo propuesto, un enunciado sobre su necesidad y los objetivos que buscará alcanzar, las alternativas consideradas, el estado actual y el cronograma. Se hará una breve explicación*

de la vinculación del proyecto específico con el resto de las intervenciones del Programa, así como la identificación de cualquier otra intervención complementaria que esté planeada o en progreso en el área de influencia y que pudiera tener efectos sinérgicos. En materia de antecedentes, es importante hacer referencia al SGAS y a la Evaluación de Impacto Ambiental y Social Estratégica (EASE) a modo de evaluación estratégica del Programa, considerando en especial la información relevada respecto al entorno del proyecto específico objetivo del estudio (Anexo IV - Sensibilidad entorno de Proyectos)

En caso de que el organismo cuente con información adicional y relevante, también se incluirá una descripción de las actividades de preparación y/o ejecución de otros proyectos (ej. instancias participativas que se hayan desarrollado, análisis legal, análisis institucional, análisis económico, evaluación social, estudio de línea de base), ya que puede simplificar la búsqueda de información y nutrir el diagnóstico. Es importante garantizar que el consultor que está llevando a cabo la EIAS pueda coordinar con otros equipos, según sea necesario, para asegurar un intercambio de información efectivo y eficiente.]

3. **Objetivos.** *[Esta sección detallará los objetivos de la EIAS y resumirá su alcance en relación a la preparación del proyecto, su diseño, y las etapas de ejecución.]*
4. **Requerimientos de la EIAS.** *[Este párrafo debe identificar las regulaciones y normativas que regirán la realización de la evaluación o especificarán el contenido de su reporte. En este punto es importante establecer los requerimientos específicos que la autoridad de aplicación local haya definido para el proyecto que se quiere evaluar, dado que la determinación de los requisitos para obtener las respectivas homologaciones ambientales recae en distintas jurisdicciones dado el carácter nacional del Programa. Asimismo, se debe mencionar el alineamiento a las NDAS y al SGAS del Programa que aplican al proyecto y explicitar que el equipo/consultor a cargo de la EIAS deberá revisarlas y asegurar su cumplimiento]*
5. **Área de Estudio.** *[Especificar los límites del área de influencia directa e indirecta específica del proyecto bajo análisis y que deberá evaluarse para la línea de base ambiental y social, así como cualquier área adyacente o posiblemente afectada que debe ser considerada con respecto a los impactos particulares.]*
6. **Alcance del Trabajo.** *[En algunos casos, las tareas a ser realizadas serán conocidas con certeza suficiente como para ser completamente especificadas en los TdR. En otros casos, deficiencias en la información deben ser resueltas o se deben realizar estudios de campo específicos o actividades de modelación para evaluar los impactos, y se le pedirá al equipo/consultor a cargo que defina tareas particulares en más detalle para la revisión y aprobación del DIPROSE.*
 - (a) **Tarea 1. Descripción del Proyecto Propuesto.** Proveer una breve descripción de las partes relevantes del proyecto, usando mapas (a una escala apropiada) cuando sea necesario, e incluyendo, entre otras cosas, la siguiente información: localización; diseño general; tamaño, capacidad, etc.; detalle de actividades previas a la construcción; actividades de construcción; cronograma; contratación de personal y apoyo; instalaciones y servicios; estimaciones de movimiento de suelo y generación de residuos, actividades de operación y mantenimiento; inversiones requeridas fuera del sitio; y tiempo de vida útil. *[Modificar este párrafo para especificar la información*

particular que el equipo/consultor a cargo debe incluir en la descripción del proyecto.]

(b) Tarea 2. Información de Línea de Base. El proceso de identificación de riesgos ambientales y sociales debe basarse en información primaria y secundaria actualizada y verificable, incluida una descripción detallada del proyecto en su contexto temporal y de vulnerabilidad geográfica, ecológica, física, climática, social, sanitaria, política y étnico-cultural, todo lo cual constituye la línea de base ambiental y social. Confirmar el Área de Influencia (Directa e Indirecta) específica a las acciones del proyecto en análisis. Recopilar, evaluar y presentar información de la línea de base sobre las características ambientales y sociales relevantes del área de estudio. Se deberá evitar la inclusión de información general o estadísticas no conectadas con el objeto del estudio. Incluir:

- (i) Identificación de actores, grupos vulnerables y contexto institucional.
- (ii) Aspectos físicos: geología; topografía, suelos (en especial situaciones de suelo urbano en el área del proyecto, relacionados a procesos de relleno informal, basurales y resultados de estudios de caracterización del subsuelo realizados previamente) clima; calidad del aire del ambiente; ruidos; agua superficial y subterránea, hidrología; fuentes existentes de emisiones; descargas de aguas contaminadas existentes y calidad del agua recibida; espacios verdes; flora y fauna en el área de estudio; y riesgo de desastres naturales.
- (iii) Aspectos de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos: se deberá identificar la presencia de hábitats y servicios ecosistémicos que puedan ser afectados por el proyecto. Se deberá evaluar de acuerdo a la NDAS 6.
- (iv) Aspectos socio-culturales: población, superficie y densidad; variables demográficas desagregadas por género, uso de la tierra; actividades de desarrollo planificadas; actividades económicas; Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), pobreza e identificación de áreas críticas de vulnerabilidad social; aspectos socio-habitacionales; estadísticas discriminadas por género; acceso a servicios e infraestructura; recreación; aspectos educativos y de salud pública; patrimonio cultura material e inmaterial; comunidades indígenas y costumbres, aspiraciones y actitudes.
- (v) Problemáticas socio-ambientales del área de estudio: identificación, descripción, indicadores cuantitativos cuando sea posible y relevamiento fotográfico.
- (vi) Conflictos socio-ambientales: identificación, contextualización y análisis.
- (vii) Pasivos ambientales: relevamiento de campo para la identificación de posibles evidencias de usos históricos y actuales que podrían indicar la presencia de contaminantes que deban ser atendidas para la correcta gestión del proyecto
- (viii) Dependiendo del contexto del proyecto, es esencial contar con información de línea de base precisa y actualizada sobre temas socioeconómicos, políticos y étnico-culturales, ya que situaciones rápidamente cambiantes, como la inmigración de personas en anticipación a un proyecto, o la falta de

datos sobre personas y grupos desfavorecidos o vulnerables entre las personas afectadas por el proyecto, pueden afectar la eficacia de las medidas de mitigación de riesgo social y la sostenibilidad del proyecto.

(c) Tarea 3. Establecimiento de Área de Influencia. Esta se define por la zona que posiblemente se vea afectada por:

- (i) el proyecto y las actividades y las instalaciones de propiedad directa del prestatario o que este opere o gestione (también mediante contratistas) y que sean componentes del proyecto;
- (ii) los impactos de acontecimientos no programados aunque previsibles provocados por el proyecto, que puedan ocurrir posteriormente o en otro lugar;
- (iii) los impactos indirectos del proyecto sobre la población, la biodiversidad o sobre los servicios ecosistémicos de los que las personas afectadas por el proyecto dependen para obtener sus medios de subsistencia.
- (iv) las instalaciones conexas es decir, obras o infraestructuras nuevas o adicionales, independientemente de la fuente de financiamiento, consideradas esenciales para que un proyecto pueda funcionar;
- (v) los impactos acumulativos resultantes del impacto incremental del proyecto, cuando se sumen a los impactos de otros acontecimientos pertinentes pasados, presentes y razonablemente previsibles, así como actividades no planificadas pero predecibles que el proyecto habilite que podrían tener lugar con posterioridad o en un emplazamiento diferente. Los impactos acumulativos pueden derivarse de actividades que individualmente sean menores pero que colectivamente sean considerables y que se realicen durante cierto tiempo.

(d) Tarea 4. Consideraciones Legales y Regulatorias. Análisis e identificación de las leyes, regulaciones y estándares pertinentes que regulen el proceso de evaluación ambiental, la calidad ambiental, la salud, la protección de grupos sociales vulnerables, usos del suelo, gestión de residuos, etc. a nivel internacional, nacional, regional y local asociado al proyecto. *[Los TdR deben incluir la legislación y las regulaciones aplicables al proyecto y requerir al equipo/consultor a cargo que identifique e investigue si las características específicas del proyecto puedan requerir consideraciones adicionales.]*

(e) Tarea 5. Determinaciones de los Potenciales Impactos del Proyecto Propuesto. Se detallará y ampliará la descripción y análisis de todos los impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad laboral potenciales significativos del proyecto, que pueden ser directos, indirectos y acumulativos, incluidos los temas identificados en las Normas de Desempeño 2 a 10, distinguiendo entre impactos negativos y positivos, directos e indirectos. Caracterizar el alcance y la calidad de los datos disponibles, explicando las deficiencias de información significativa y cualquier incertidumbre asociada a las predicciones del impacto. La determinación de los potenciales impactos se realizará para la etapa de construcción y para la etapa de mantenimiento/operación, teniendo en cuenta las situaciones anormales, de falla de los sistemas de control o contingencias. Si aplica, incluir información sobre evaluaciones económicas de costo-beneficio de los impactos ambientales y/o sociales del proyecto y/o de las medidas de protección

relacionadas.

En el proceso de identificación se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes riesgos e impactos:

- (i) riesgo de que los impactos negativos del proyecto recaigan de manera desproporcionada en personas y grupos que, debido a sus circunstancias particulares, se encuentren en una posición vulnerable;
- (ii) cualquier prejuicio o discriminación contra personas o grupos en el suministro de acceso a recursos de desarrollo o beneficios de un proyecto, especialmente en el caso de quienes puedan estar en situación de desventaja o de vulnerabilidad;
- (iii) los definidos en las directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad;
- (iv) los relacionados con la salud, la seguridad y el bienestar de los/as trabajadores/as y de las comunidades afectadas por el proyecto, incluidos los riesgos vinculados con pandemias, epidemias y cualquier contagio de enfermedades transmisibles causad o exacerbado por las actividades del proyecto;
- (v) las emisiones de gases de efecto invernadero, los riesgos e impactos asociados con amenazas naturales y el cambio climático, ya sea para el proyecto o exacerbados por este, y las oportunidades de adaptación, así como otros posibles efectos transfronterizos, tales como la contaminación de la atmósfera o el uso o contaminación de cursos de agua internacionales;
- (vi) los relacionados con la seguridad de la comunidad, lo que incluye la seguridad de la infraestructura del proyecto y las amenazas a la seguridad humana emanadas del riesgo de escalada de un conflicto personal o comunitario y la violencia que podría provocar o exacerbar el proyecto
- (vii) impactos económicos y sociales adversos relacionados con la enajenación involuntaria de tierras o las restricciones al uso del suelo;
- (viii) riesgos e impacto relacionados con la tenencia y el uso de las tierras y los recursos naturales, incluidos (conforme proceda) impactos potenciales del proyecto en los patrones locales de uso del suelo y los arreglos en materia de tenencia, el acceso a las tierras y disponibilidad de estas, la seguridad alimentaria y el valor del suelo, y cualquier riesgo relacionado con conflictos o disputas por tierras y recursos naturales;
- (ix) cualquier amenaza sustancial a la protección, la conservación, el mantenimiento y el restablecimiento de hábitats naturales y de la biodiversidad;
- (x) los relacionados con los servicios ecosistémicos y el uso de los recursos naturales, incluidos los riesgos e impactos a nivel de cuencas o transfronterizos;
- (xi) impactos adversos sobre las comunidades de pueblos indígenas;

(xii) riesgos para el patrimonio cultural material e inmaterial;

(xiii) riesgos relacionados con el género, lo que incluye la exclusión por motivos de género, violencias de género (entre otras, explotación sexual, trata de personas propagación de enfermedades de transmisión sexual), así como posibles riesgos de discriminación por motivos de género y orientación sexual, entre otros.

[Si fuera necesario, especificar cualquier: (i) estudio específico que posiblemente será necesario realizar para la base analítica de la evaluación de los impactos, o (ii) destacar las áreas que deben recibir énfasis especial (por ejemplo, aspectos de tránsito, ruido, etc.)]

(f) Tarea 6. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para Mitigar los Impactos Negativos y Potenciar los Impactos Positivos. Se deberá establecer una jerarquía de mitigación que represente un enfoque sistemático y estructurado en la consideración de los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, estructurado en las siguientes medidas: (i) anticipar y evitar riesgos ambientales y sociales e impactos adversos; (ii) minimizar los riesgos ambientales y sociales e impactos adversos que no se pueden evitar, (iii) compensar o resarcir por aquellos riesgos e impactos ambientales y sociales que no se pueden corregir o mitigar en un nivel aceptable. Se deben recomendar medidas factibles y costo-efectivas para prevenir o reducir los impactos negativos significativos a niveles aceptables y potenciar los impactos positivos (etapa de construcción y etapa de mantenimiento/operación). Definir los requerimientos institucionales y de capacitación para implementarlas. Se deberá considerar la compensación para las partes afectadas para impactos que no pueden ser mitigados. Explicar cómo el proyecto cumplirá con los requerimientos (incluyendo las consultas) de las NDAS. Se deberá establecer los registros e indicadores de cada PGAS específico, de manera de facilitar el seguimiento de su implementación.

Las directrices del Grupo Banco Mundial sobre medio ambiente, salud y seguridad incluyen guías generales y específicas que se han convertido en una referencia global para el desempeño ambiental, de salud y seguridad a nivel de las instalaciones y del proyecto. También hay una larga serie de notas sobre buenas prácticas y notas técnicas de otras instituciones que abordan temas específicos de forma más detallada. En la bibliografía comentada se encontrarán referencias útiles: <https://www.iadb.org/en/mpas/guidelines>.

Los planes identificados en el PGASE servirán de base para la elaboración del PGAS específico de proyecto, teniendo en consideración, como mínimo, los siguientes:

- PGASE A3 – Plan de Comunicación Social;
- PGASE C1 – Plan de Instalación de Obradores;
- PGASE C2 – Plan de Gestión de Interferencias;
- PGASE C3 – Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE;
- PGASE C4 – Plan de Autorización y Permisos De Obra;
- PGASE C5 – Plan Seguridad Laboral;
- PGASE C6 – Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos;
- PGASE C7 – Plan de Emisiones Gaseosas, Ruido y Vibraciones;
- PGASE C8 – Plan de Movimiento de Suelo y Excavaciones;
- PGASE C9 – Plan de Protección y Control de Biodiversidad;

- *PGASE C10 – Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular;*
- *PGASE C11 – Plan de Protección del Patrimonio cultural y su procedimiento de actuación en caso de hallazgo fortuito;*
- *PAGSE C12 – Plan de Afluencia de Mano de Obra;*
- *PGASE C13 – Plan de Contingencias;*
- *PGASE C14 – Plan de Capacitación y Concientización;*
- *PGASE C15 – Plan de Cierre de Obra.*

(g) Tarea 7. Identificación de las Necesidades Institucionales para Implementar los Requerimientos de la EIAS y el PGAS del Proyecto. Revisar los niveles de autoridad intervinientes y capacidad de las instituciones a nivel local y nacional y recomendar los pasos para fortalecerlas o expandirlas de modo de poder implementar el PGAS. Los requerimientos pueden extenderse a nuevas leyes y regulaciones, nuevas agencias o nuevas funciones de agencias, arreglos intersectoriales, procedimientos administrativos y capacitación, contratación de personal, capacitación en operación y mantenimiento, presupuesto, y apoyo financiero. *[Considerar como guía el diagnóstico y requerimientos incluidos en el presente SGAS de Programa GBA.]*

(h) Tarea 8. Socialización del Proyecto. Elaborar materiales y contenidos para cumplimentar las instancias de participación y difusión relacionadas al Plan de Relacionamiento Comunitario del Programa. Sugerir otras instancias de socialización si el proyecto lo amerita, considerar por ejemplo reuniones con agencias gubernamentales o actores clave específicos. Incorporar en la EIAS y el PGAS los comentarios que surgieran en las instancias de participación. Asistir al SENASA/INIDEP en la preparación de las instancias de participación y difusión relacionadas con la EIAS y el PGAS. *[Los TdR deben especificar los tipos de actividades planeadas para la socialización del proyecto y, si aplica, para la coordinación con otras agencias de gobierno o actores clave.]*

(i) Tarea 9. Informe. El informe de la EIAS debe ser conciso y limitado a temas ambientales y sociales significativos. El texto principal debe enfocarse en hallazgos, conclusiones y acciones requeridas, apoyado por resúmenes de los datos recopilados y en las citas de cualquier referencia usada para la interpretación de esos datos. Datos detallados o sin interpretar no son apropiados para el texto principal y deben ser presentados en apéndices o en volúmenes separados. *[Los TdR pueden especificar un formato diferente que satisfaga los requerimientos de la normativa legal aplicable siempre y cuando los tópicos requeridos por las NDAS estén cubiertos.]*

Organizar el informe de la EIAS de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- (i) *Resumen ejecutivo.* Discute concisamente los hallazgos significativos y las acciones requeridas.
- (ii) *Marco de políticas, legal y administrativo.* Discute el marco de políticas, legal y administrativo dentro del cual la EIAS es llevada a cabo. Identifica los acuerdos ambientales internacionales de los cuales el país es parte. Detalla las NDAS aplicables. En todos los casos se especifica la aplicabilidad del tal marco en el

proyecto.

- (iii) *Descripción del proyecto.* Describe concisamente el proyecto propuesto y su contexto geográfico, ecológico, social y temporal, incluyendo cualquier inversión fuera del sitio que pueda ser requerida (ej. tuberías dedicadas, rutas de acceso, provisión de agua, alojamiento, y materiales crudos y lugares de almacenamiento de productos). Indica la necesidad de cualquier plan de reasentamiento, plan de pueblos indígenas. Incluye un mapa señalando el sitio del proyecto y el área de influencia del proyecto.
- (iv) *Datos de línea de base.* Evalúa las dimensiones del área del estudio y describe las condiciones físicas, biológicas, y socioeconómicas relevantes, incluyendo cualquier cambio anticipado antes de que comience el proyecto. Describirá las problemáticas socio-ambientales que afectan el área y el riesgo de desastres naturales. Describirá separadamente, cuando corresponda, conflictos socio-ambientales, así como la problemática de pasivos ambientales identificados. También tendrá en cuenta las actividades de desarrollo actuales y propuestas dentro del área del proyecto, pero no directamente conectadas al mismo. Los datos deben ser relevantes para las decisiones sobre localización, diseño, operación y medidas de mitigación del proyecto. La sección indicará la exactitud, confiabilidad y fuentes de los datos.
- (v) *Impactos ambientales y sociales.* Predice y evalúa los probables impactos positivos y negativos, en términos cuantitativos hasta el punto de que sea posible. Identifica las medidas de mitigación y cualquier impacto negativo residual que no pueda ser mitigado. Explora oportunidades para la mejora del ambiente y la calidad de vida de la población. Identifica y estima la cantidad y calidad de los datos disponibles, datos clave faltantes, e incertidumbres asociadas con predicciones, y especifica temas que no requieren atención adicional.
- (vi) *Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).* Cubre las buenas prácticas y medidas de mitigación, el cronograma de implementación, el monitoreo, el fortalecimiento institucional, y los costos estimados.
- (vii) Apéndices
- Lista con los autores del informe de la EIAS – individuos y organizaciones.
 - Referencias – materiales escritos (publicados y no publicados) usados en la preparación de la evaluación.
 - Minutas de las reuniones de consulta inter-agenciales, incluyendo las consultas para la obtención de las visiones informadas de comunidades/personas afectadas y organizaciones no gubernamentales locales (ONGs). Especificar cualquier medio aparte de las consultas (ej. entrevistas, encuestas) que fueron usados para obtener la visión de los grupos afectados y las ONGs locales.
 - Tablas presentando los datos relevantes a los que se refieren o que fueron presentados en forma resumida en el texto principal.
 - Lista de documentos relacionados (ej. plan de reasentamiento).

7. Calificaciones del Consultor / Equipo de Consultoría. *[Especificar las calificaciones*

requeridas (ej. experiencia en EIAS en e/los sector/es, en la región, o el país). La EIAS requiere de análisis interdisciplinario, así que se debe identificar en este párrafo qué especializaciones deberían ser incluidas en el equipo. El equipo debe incluir, al menos, un especialista ambiental y un especialista social.]

8. **Cronograma.** *[Especificar fechas para revisiones de progreso, informes interinos y finales, instancias de participación y otros eventos significativos.]*
9. **Otra información.** *[Incluir aquí listas de fuentes de datos, informes y estudios de antecedentes del proyecto, publicaciones relevantes, y otros ítems a los que debe prestar atención el consultor.]*